



Expte. Nº 69.738.-

SANTA FE, 27 de marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Sr. Pablo Daniel CHAULET solicita licencia con goce de haberes con el objetivo de realizar intercambio estudiantil en Strasbourg, Francia, en el marco del programa ARFITEC, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, al Sr. Pablo Daniel CHAULET, DNI Nº37.547.678, en un cargo de Ayudante Alumno, desde el 23 de enero de 2017 y hasta el 20 de junio de 2017, con motivo de la realización de un intercambio estudiantil en Strasbourg, Francia, en el marco del programa ARFITEC, y que se considera de interés institucional; encuadrándose en el Artículo 49º - Licencias Extraordinarias, Apartado I, con goce de haberes, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **62/17**

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página **1** de **1**